

MARTES 10 AGOSTO 1852.

MARTES 10 AGOSTO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.



SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías... PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 rs. Provincias... 60

Como verán nuestros lectores por los reales decretos que en otro lugar insertamos, hay que añadir un nuevo eslabón a la prolongada cadena de las modificaciones ministeriales.

No seguiremos la costumbre generalmente establecida de conjeturar, en vista de los antecedentes políticos y personales de los individuos que entran y de los que salen del gabinete, el cambio que podría experimentar la marcha de los negocios públicos; mientras la inspiración del gobierno no varíe, mientras sea uno mismo el espíritu que le anime, el resorte que le dé impulso y el móvil que le dirija; mientras el pensamiento fundamental se conserve intacto, todas esas mudanzas son puramente accidentales, y no merecen la pena de emprender un trabajo que, a más de inútil, puede ser que fuera peligroso.

Mas de la poca importancia que atribuimos a las alteraciones parciales que se realizan en el cuerpo ministerial, consideradas relativamente a la mayor o menor influencia que pudieran ejercer sobre el sistema del gobierno, no debe inferirse que dejamos de conocer su significación y apreciar sus trascendentes consecuencias. Para nosotros y para todos aquellos a quienes la pasión o la voluntad no ciega, esos cambios con tanta frecuencia repetidos, esas entradas y salidas de hombres mas o menos notables, esas dimensiones sin causa, indican una fermentación gravísima en el seno mismo del ministerio; indican un malestar continuo, un trabajo de descomposición que conduce irremisiblemente a la muerte.

Hay algo, indudablemente, de fatídico en la influencia del genio que comunica vida y energía al ministerio actual. No parece sino que fatiga, cansa y estenua a los hombres políticos que, o libremente o atraídos por una fuerza irresistible, se asimilan a su organismo. Semejante a los vampiros de que nos hablan las leyendas, se alimenta con la sangre que le parece mas sabrosa y nutritiva, y despues abandona o arroja lejos de sí el desustanciado cadáver. No hay exageración, no, en lo que decimos; la lista de los hombres de algun valer político que habiendo formado parte de este ministerio u ocupado puestos importantes yacen exánimes ahora, es un monumento levantado a la voracidad del genio ministerial; es un altar erigido al nuevo Saturno.

Y sin embargo, la situación del gabinete no por eso mejora, ni es posible que llegue a un desenlace afortunado para los individuos que le componen. Las circunstancias los han traído a un punto tan difícil y angustioso, a una posición tan falsa y comprometida, que, en nuestro concepto, no pueden ni avanzar ni retroceder por el camino que han emprendido. Están condenados a la inacción política, y la inacción, cuando aparece dictada por la fatalidad, cuando consiste en una parálisis física y moral incurable, tiene que producir la cesación de la existencia. De cualquier manera, pues, que se considere el estado patológico del ministerio, el pronóstico será necesariamente desagradable. Si quiere llevar adelante el pensamiento de política tirante y regresiva que inauguró a consecuencia del acontecimiento del 2 de diciembre, otros reclamarán acaso con títulos mas justos y atendibles el derecho de desarrollarle y plantearle definitivamente. Si temeroso de este escollo piensa fijar un límite al interregno parlamentario y poner otra vez en juego los casi empuñados resortes de la máquina constitucional, no serán menores las dificultades y compli-

caciones que habrán de oponerse y entorpecer su marcha. Sea que reuna las actuales cortes, sea que convoque otras nuevas, los debates de la próxima legislatura, segun todos los síntomas, tendrán necesariamente que distinguirse por un espíritu de pasión y vehemencia, y por una impetuosa severidad de ataques tales, que el ministerio, solo en virtud de un auxilio casi milagroso, podría resistir tanto contratiempo.

Y no se diga que en el caso de una disolución, el gobierno debe contar con una mayoría compacta y numerosa; que sus actos y sistema serán casi unánimemente aprobados por el nuevo congreso. Desde luego queremos convenir en que así sucedería; pero un resultado semejante no puede salvarle de los conflictos en que ha de verse colocado. La cuestión no ha de ser de mayorías o minorías numéricas, sino de mayorías o minorías morales; la cuestión no ha de consistir tampoco en el peso de los votos, ni en la importancia de los votantes, sino en el número y en la naturaleza de los cargos. ¿Cómo es posible, por mucha que sea la habilidad, grande el talento y seductora la elocuencia de los miembros del gabinete, que puedan justificarse ante la opinión de la mayor parte de las acusaciones a que dá lugar su conducta desde la clausura del último congreso? ¿Cómo, por respetable que sean las razones que para ello hayan tenido, podrán cohonestar su despiadado proceder con la prensa, y el lujo con que se han arrogado las facultades legislativas? Grande es el concepto que nos merece la suficiencia intelectual de los señores ministros; larga su experiencia política y parlamentaria; pero hay empresas de una magnitud tal, que hacen sucumbir al que las acomete, si quiera el que las acomete tenga las fuerzas de un coloso.

Por otra parte, los que creen que una mayoría o unanimidad en el congreso disipará todas las tempestades y disminuirá todos los conflictos, se olvidan sin duda que existe un alto cuerpo colegislador representante de los elementos conservadores de la sociedad, y encargado de velar por la integridad y pureza de las instituciones políticas. Un cuerpo sobre el cual la poderosa influencia de los depositarios del poder ejecutivo debe ser sumamente tenue y apenas perceptible; un cuerpo que llegaría a desautorizarse desde el momento en que fuese acusado con justicia de ser una duplicación de la cámara de los diputados, y de estar sometido en sus movimientos y conducta a los mismos impulsos y consideraciones. El senado tiene altos deberes que cumplir en la situación presente, y los cumplirá. El senado, si ha de corresponder dignamente a las esperanzas del país y a la índole de su institución, necesita pedir cuenta severa, severísima, de las razones que han producido ese sistema inesplicable y anómalo, espuesto a todos los inconvenientes y deslucidos de todas las ventajas. El senado, cuya prudencia ha sido mal conocida y apreciada por punto general entre nosotros; el senado, cuya longanimidad respecto a ciertos actos de los ministerios anteriores, ha querido considerarse como prueba de un espíritu exageradamente dúctil, elástico y acomodaticio, no debe malograr, nimalograr en nuestro sentir, la magnífica ocasión que habrá de presentarse de probar al país y a la Europa que, reservado, circunspecto y tolerante cuando las situaciones no traspasan ciertos límites, sabe hacer un empleo vigoroso de sus fuerzas, y cumplir con fidelidad y energía la misión que por la ley fundamental le está confiada, cuando la gravedad de las circunstancias reclama imperiosamente su leal y decidida cooperación.

Las breves consideraciones que dejamos apuntadas, son mas que suficientes para que pueda formarse un juicio exacto y cabal de las casi invencibles dificultades de que se ve rodeado el ministerio, y de cuán árdua empresa habrá de ser para sus individuos el vencerlas tan completamente como necesitan, para continuar al frente del gobierno. La táctica que han desplegado de distraer al país de las cuestiones políticas con el ruido de los ferro-carriles y con el cebo de los intereses materiales, caso de que fuera laudable, carece enteramente de eficacia, y dista mucho de corresponder al objeto apetecido. Cualesquiera que sean los esfuerzos que se hagan en contrario, el espíritu y el carácter de la época actual, son eminentemente políticos; sus pronunciadas tendencias no cambiarán de dirección por los obstáculos aislados que algunos individuos quieren oponerles. Al través de los sifones y con mayor rapidez que las locomotoras, la cuestión política ha de introducirse y recorrer todos los puntos del espacio. Seria locura pretender que nosotros nos eximiéramos de pagar el tributo que todas las naciones de Europa pagan hoy al genio dominador de la edad presente. Vease lo que sucede en los demas países, y dígame despues que la política está muerta, y que los pueblos se hallan fatigados de sus alternativas. En Portugal, una votación parlamentaria en materia de hacienda, ha hecho revivir con una vida alarmante de agitación la cuestión política que acababa al parecer de ser resuelta. En Inglaterra, tras de una controversia económica, se escondió acaso el porvenir de su actual constitución política. Al otro lado del Rin, el arreglo de las aduanas, la organización del Zollverein está siendo el teatro de la lucha, tantas veces renovada y tantas interrumpida entre las dos Alemanias, la del Norte y la del Mediodía, la Alemania del libre examen, y la que obedece el principio de autoridad. Algunos puntos de derecho canónico civil, como son los comprendidos en las leyes leopoldinas, sirven ahora de pretexto para que la política haga sentir su influjo y ponga en movimiento el espíritu público leocano; la política, a semejanza de la electricidad ó del calorífico, todo lo invade y lo penetra. Las cartas que se otorgan, las que se arrancan, las que se elaboran de comun acuerdo, las que se modifican, las que se suprimen, todo anuncia que vivimos bajo el imperio de la política. La política es hoy el pábulo habitual de los pueblos, es su alimento, es su manía si se quiere; pero manía que es necesario respetar, porque seria inútil y arriesgado contrariarla; manía que tendrá sus inconvenientes, pero que revela al mismo tiempo la existencia de un hecho importantísimo; revela la inmensa altura a que se encuentra la educación intelectual de los pueblos y los progresos que ha hecho la independencia de su razon.

Véase, pues, cuán lastimosamente perdidos habrán de ser los esfuerzos que se consagren entre nosotros a la extinción del sentimiento político. Si por algunos momentos pudiera sustraerse el país a la ley general que hemos recordado, de seguro la reacción seria mas violenta, y el imperio de la política volveria mas irresistible y tiránico que nunca. La táctica adoptada por el gobierno no pasará, por resultados felices que produzca, de ser un paliativo de efectos transitorios y engañosos. La situación, por consiguiente, del ministerio, es insostenible. Si avanza, se precipita; si retrocede, cae; si se estaciona, muere. ¿Qué debería hacer? La contestación se adivina.

—Y aquel maldito mas largo hasta llegó a echarme mano a la solapa del frac; si el malvado no se hubiera pinchado con el alfiler de mi corbata, este delicioso alfiler que me ha dado Biscota, estaba perdido; hubiera pasado de Sceaux a Clichy. No es mas que a través París con una escolta de cuatro gendarmes.

—¿Qué marcha triunfal! Y esto un día feliz, un día en que Biscota me había dado una cita para el bosque de Verrieres.

—¿Pero quién diablos habrá podido anunciar mi proyecto de venir a ver esta procesion? Seguramente no es su mujer, ni buena gibosa tía, que me ha enviado ella misma a Verrieres para que vigile a Mr. Gantois, su marido.

El hecho es que es un buen pillito, en calidad de tío y de marido, y que me decido enteramente por el partido de mi tía.

Acaso seria necesario dar una explicación para hacer comprender esta exclamación al lector; pero como esta narración, aguardaremos que se presente naturalmente, tanto mas, cuanto que seria preciso invertir el orden de los hechos, ó al menos suspenderlos, y nosotros creemos que vale mas referir que comentarlos.

III. En el momento en que Julio acababa de dar un respiro mas tranquilo a su corbata y a sus cabellos, una voz sonora esclamó de repente: —¿Vertumi!

—Señor, contestó el jardinero, que llegaba en este momento a la casa. Esta llamada y la contestación hicieron saltar a Julio de su silla, como si los gendarmes lo tuvieran ya en sus manos, y se lanzó a un rincón de la sala.

A su debido tiempo publicamos, tomada de la Gaceta, la comunicación que el señor director general de obras públicas pasó al ministro de fomento, dando cuenta de lo ocurrido en la subasta del ferrocarril de Aranjuez a Almansa, verificada el 31 del pasado; y en verdad esperábamos que el periódico oficial hubiese insertado ya la resolución del gobierno en este asunto, bien aprobando el remate a favor de D. José Salamanca, ó bien tomando en consideración la comunicación del Sr. Bertodano, en la que se pedia la fijación de un nuevo plazo para la citada subasta.

La detención que sufre este asunto nos hace sin embargo confiar que el gobierno se mirará mucho antes de resolverse a aprobar el remate a favor de D. José de Salamanca. Y no puede menos de desaprobarlo, pues sabe que de hacerlo así el tesoro conseguirá una grande economía. La prueba es muy sencilla.

El camino fué adjudicado en 190 millones de reales. El gobierno tiene que pagar esa cantidad en obligaciones de caminos de hierro, que, calculadas al precio corriente que valen hoy las de carreteras, que es el de 76 por 100, producen 144.440.000 reales. Rebajando de esta cantidad lo que está calculado por coste del camino, que es 114.000.000, resultan 50.440.000 rs. que el Sr. Salamanca tiene a su favor, y que hubiera tenido cualquier otro rematante si se siguieran estrictamente las condiciones que hace seis meses se publicaron para la subasta. Esta ganancia de 50.440.000 rs. la consideramos tan crecida, que estamos seguros que sin la real orden de 22 de julio último, se hubieran obtenido pujas mas bajas aun de los 190 millones; pero esta disposición del gobierno no ha podido menos de retraer a los postores, pues que por ella si don José Salamanca tenia construidas las tres décimas partes de los trabajos y se hubiese provisto de una cantidad proporcionada de material, habria sido preciso que el rematante le entregase una prima efectiva de 22.800.000 rs., que es la diferencia entre el costo de las obras y material, y el precio del remate. Ademas de esto, el rematante cobraba en papel y tenia que pagar en dinero al Sr. Salamanca, y por lo tanto se puede calcular que cualquiera otro que se hubiese quedado con la subasta, de los 50.440.000 solo 7.640.000 rs. podria cobrar, que a los ojos de cualquiera no es mucho por las grandes eventualidades a que está sujeta una empresa de tanta consideración. Y si con la carga que impone la real orden citada, hubo quien bajase hasta 192.600.000, ¿no es de creer que sin dicha carga las pujas habrían bajado a 180 millones? En nuestro estado financiero, creemos que no seria de despreciar esta diferencia, y que el gobierno debería prestar toda su atención a la esposición del Sr. Bertodano, que en el fondo no es otra cosa sino una protesta llena de dignidad, y que por lo mismo debe obligar mas a tomarla en consideración.

—Mas abajo verán nuestros lectores una interesante carta de nuestro corresponsal de Cádiz, continuación de la que insertamos en el número de EL DIARIO ESPAÑOL correspondiente al viernes de la semana última, encaminadas ambas a demostrar los funestos resultados que para el comercio y la navegación de aquel puerto ha producido el aumento de derechos impuestos a los azúcares y cafés por el arancel de 1849.

Fundado en datos, de cuya autenticidad no nos es permitido dudar, atendido el carácter y la posición social de la persona que nos escribe, nuestro corresponsal hace subir la baja del tonelaje en el

Pero se tranquilizó al oír a aquella voz añadir, en tono mas bajo, desde lo alto del balcón: —Dí a Simona que caliente el guisado de ayer y fría las espinacas.

—¿Bah! dijo Vertumi en el mismo tono, no me parece que este tiene aire de comprador; un jovencito de veinte a veinte y dos años.

—Pero es precisamente eso, imbécil! dijo Mr. Monot. ¿Te has olvidado de...?

—Es verdad, es verdad, repuso Vertumi. Olvidaba...

—¿Chiiiit! hizo Mr. Monot, y Vertumi dijo en voz alta: —¿Simoncillo, Simoncillo, aquí!

El niño se aproximó, y se oyó: —Díle a tu madre...

Lo demas se perdió en un murmullo confuso, en tanto que Julio, advertido por las reflexiones de Vertumi, decía para sí:

—Es verdad que no es fácil que a mi edad se recorran las aldeas para comprar casas de campo: sin embargo, es necesario que me quede aquí todo el mas tiempo posible, hasta que esos infames de gendarmes me hayan perdido la pista y renunciado a cogerme, pues si no descubro ese cartel, si no se me ocurre la idea de entrar aquí, soy perdido; y ahora se trata ya de que no me echen como a un pilluelo. Es menester, pues, darse aire de importancia y de dignidad.

Cuando Julio acababa de tomar esta determinación entró Vertumi en la sala con sus dos jarras.

—¿Ah! descansad, señor, dijo mirando a Julio por encima del hombro, y examinándole de pies a cabeza. —Os habrá llamado la atención, buen amigo, el dijo Julio, la manera con que he entrado; pero venia de dar un paseo muy largo, y deseaba sentarme un poco. Tomad, para vos.

comercio de Cádiz con los puertos de la isla de Cuba a unas 11,158 toneladas en los tres años desde el 49 al 51; y segun el estado que en comprobación acompaña, esa baja ha venido siguiendo en cada uno una progresión tan marcada, que indica la existencia de una causa superior a la voluntad del comercio, que determina y precipita hácia una muerte fatal el tráfico con las provincias de Ultramar de una de las primeras y mas importantes ciudades de España.

Para nosotros es cosa indudable que esto, a que podríamos llamar fenómeno cuando el movimiento total del puerto de Cádiz con los demas del reino y del extranjero, lejos de seguir el mismo camino, crece y se desarrolla de una manera muy favorable, proviene de los motivos que indica nuestro apreciable corresponsal. La subida ocasionada en los derechos sobre los azúcares y cafés ha hecho que disminuya el consumo de esos artículos en los mercados del interior que de ellos se surtian en Cádiz; y de ahí la baja en la importación, por consiguiente, en el comercio y trasporte de grandes cantidades de esos géneros, que por su excesivo volumen ocupaban antes un crecido número de toneladas y buques.

No es ciertamente nuestro objeto al tomar la pluma, tratar de aducir nuevos datos en defensa de las opiniones asentadas y sostenidas en las cartas a que nos referimos; cumple, sí, a nuestro deber llamar la atención del público, y sobre todo del gobierno, hácia ese hecho en extremo notable, mucho mas cuando estamos íntimamente persuadidos de que lo mismo con corta diferencia, producido por sucesos locales, habrá sucedido en los demas puertos de España.

No se trata tan solo de los intereses del comercio, siempre respetables, y que merecen una decidida protección, no de privilegios, sino de franquicias, por parte de todo gobierno ilustrado, sino de los no menos importantes de la marina mercante, base y fundamento del poder marítimo y de la preponderancia de las naciones modernas.

Por ello, repetimos, nos hacemos un deber de recomendar al gobierno el asunto como uno de los mas interesantes entre los que deben llamar su atención. Su obligación es remediar el mal donde quiera que se presente, tomando antes cuantos informes crea conducentes. Abra una información sobre el particular en todos y cada uno de los puertos de España; consúltense a las juntas de comercio, y dígame la opinión de los hombres competentes; bien entendido que aun cuando la baja en el movimiento del tonelaje con la isla de Cuba fuera solo, que de seguro no lo es, la indicada anteriormente con respecto a Cádiz, basta y sobra para que al momento se procure una determinación que ponga término a tan ruinoso como trascendental descenso.

He aquí la carta: Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL. Cádiz julio 29 de 1852.

—Muy señor mio y estimado amigo: Continuando la tarea que me impuse en mi anterior carta, léame demostrar en esta cuáles han sido las consecuencias del aumento de derechos impuesto a los azúcares y cafés por el arancel de 1849; aumento que el gobierno actual se empeña en sostener con respecto a las primeras, segun se infiere del preámbulo del real decreto de 6 de noviembre de 1851, que ha servido de base para la refundición que acaba de hacerse en el arancel general.

Aunque los datos que tengo a la vista y de que pienso valerme, se refieren tan solo al puerto de Cádiz, como quiera que este representa mas de la cuarta parte del comercio total de España con sus provincias

Vertumi contempló un momento la moneda de cien sueldos que le había dado Julio, para hacerle comprender por qué había entrado como un loco, y reposó al momento:

—Me parece que el señor tiene mucho calor. Si os puede agradar alguna cosa...

—Seria una indiscreción, dijo Julio. Vertumi se encogió de hombros y no contestó; fué a una de las ventanas de la sala donde pasaba la escena, se inclinó hácia abajo, y gritó por la claraboya que daba a la cocina:

—Simona, subid una botella de Grave. Luego, volviéndose hácia arriba, y dirigiendo la voz al piso superior, dijo a Mr. Monot, que se había precipitado al balcón al oír aquella orden exorbitante:

—Es por vuestro interés, señor, es por vuestro interés, yo repuso.

—Bueno... bueno, dijo Mr. Monot con amabilidad. Al momento bajo.

Se oyó inmediatamente resonar el paso del propietario por la escalera, y Vertumi se retiró en el momento en que Julio iba a preguntarle quién era el propietario de la casa.

Reflexionó un momento, y dijo para sí: —A fé mia, que no veo otro medio. Mr. Monot entró en la sala, y saludó a Julio con el aire mas agradable.

Julio le devolvió el saludo de la manera mas amable y mas grave a la vez que pudo encontrar: —¿Es al propietario de esta casa a quien tengo el honor de hablar? —Al mismo, dijo Mr. Monot.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

UNA CASA DE CAMPO EN VENTA. POR FEDERICO SOLLIE.

II. (Continuación.)

A este tiempo, y cuando Sofia iba a negarse a vestirse con una energía que todavía no habia manifestado, se oyó un fuerte campanillazo en la verja, y Mr. Monot exclamó:

—¡Calla! es ya uno que viene, y todavía no está lista, y yo tambien estoy de bata. Vamos, vamos, despachemos, y basta de observaciones.

—Pero, tío... dijo la infortunada Sofia. Mr. Monot habia levantado ligeramente el visillo de una de las ventanas de la sala, desde donde se veia la verja.

—Pero, desgraciada, esclamó, tú que no quieres vestirme, mira qué joven moreno tan guapo!

—¿Un joven moreno? dijo Sofia con una emoción y una imprudencia que hubiesen hecho pensar a Mr. Monot (si no hubiese estado preocupado enteramente con su proyecto) que las cualidades de guapo y de moreno no eran indiferentes a su sobrina.

—Mira, mira, te digo, le dijo Mr. Monot, llevándola hácia la ventana. Sofia, en efecto, vió al otro lado de la verja un hermoso joven moreno, y dió un grito de sorpresa, que se cubrió con un segundo campanillazo todavía mas fuerte, y con la voz de Mr. Monot que gritaba estrepitosamente:

—¡Simona! id pronto a abrir. —Simoncito, ve a abrir la verja, hijo mio, contestó

la voz de la cocinera, en tanto que Mr. Monot, que no observaba el gozo, la emoción de Sofia, le decía al pasar:

—¡A tu tocador Sofia, a tu tocador! y abrázame, porque creo que el día será bueno. Voy a ponerme el frac y vuelvo a bajar al momento.

—¡Oh! sí, dijo para sí Sofia, levantando suavemente el visillo; ¡es Julio, Julio! y no viene sino por mí. ¿Cuánto trabajo le habrá costado encontrarme! ¡Ah! ¡es una idea excelente la que ha tenido mi tío de poner la casa en venta! No siendo así, ¿cómo hubiera podido ese pobre Julio penetrar hasta aquí?

¡Ah! ya ha abierto. —¡Dios mio! ¡con qué precipitación entra! ¡qué imprudente! se va a delatar a sí mismo. Pero corre como un loco alrededor del parque. Y Vertumi lo sigue... Si me encuentra aquí es capaz de descubrir por sus imprudencias que nos conocemos.

Voy a retirarme, y ya se me ocurrirá medio de indicarle las disposiciones de mi tío.

Y luego, tiene razon mi buen tío: me abandono, todavia no estoy vestida, y quiero parecerle linda, linda e mo puedo serlo.

Se retiró suavemente de la ventana, y apenas habia cerrado la puerta de su cuarto, entró Julio por la puerta opuesta a la carrera, sin esperar a que lo introdujese Vertumi, que se veia algo embarazado con los dos jarras de acacias que traía en sus brazos.

Al entrar en la sala, Julio echó una mirada rápida a su alrededor, y se dejó caer en un sillón. Permitásenos traducir a monólogo los pensamientos que agitaban el alma de nuestro enamorado mientras se enjugaba la frente llena de sudor, se sacudia el polvo de las botas y restablecía delante de un espejo el desorden de su corbata y su chaleco.

—¡Los tunantes! decía; ¡perí que me cogian!

de Ultramar, y como ademas no hay ninguna causa local por la que racionalmente pudiera explicarse la baja constante que se observa en la importacion de ambos artículos, pues el tráfico en lo general aumenta, lejos de disminuir; pareceme que serán bastantes á poner de manifiesto la verdad de ser así.

Ya he dicho en mi primera carta que apenas habían bastado ocho años de constante prosperidad para que el comercio de los azúcares y cafés se repusiera del golpe mortal que había sufrido por el arancel de 1841. En efecto, se había esto logrado tan completamente, al menos por lo que hace á esta ciudad, que desde el mismo año de 1841 al de 1848 hubo una diferencia mayor al duplo en ambos artículos. Héla aquí:

Table with 2 columns: Year (Años) and Quantity (Arrobas). Rows for 1841 and 1848 for Azúcar and Café.

Pero veamos ahora lo que respecta á los años sucesivos al de 1848, comparados con este. Empecemos por los azúcares.

Hé aquí el estado comparativo de los cuatro últimos años hasta 1851, en el que se espresa la procedencia:

Table with 5 columns: Años, Isla de Cuba, Manila, and Totales. Rows for 1848, 1849, 1850, and 1851.

Como se ve por el anterior estado, solo el anuncio de la reforma produjo una baja, en un solo puerto y en un año, de 247,278 1/2 arrobas. Y antes de pasar adelante, creo conveniente llamar sobre esto la atencion del gobierno y del público, puesto que aquel ha creido poder explicar la baja observada en 1850 por los grandes acopios que según él se hicieron en el anterior de 1849; y semejantes acopios no han existido, antes bien la baja en 49 fué mayor comparativamente que en los años sucesivos; consecuencia necesaria de la incertidumbre que causa siempre al comercio el anuncio tan solo de variaciones en los aranceles y de aumento en los derechos. Pero continuemos.

Basta examinar detenidamente el estado para conocer la baja que ha habido. Especialmente en los azúcares de la isla de Cuba, justamente los mas apreciados en el mercado, aquella ha sido constante en los tres últimos años, recayendo sobre ellas toda la diferencia que se nota, principalmente entre el año de 1851 y el de 48, pues si bien en el total de dicho año la importacion ha crecido comparativamente con las de 49 y 50, esto consiste en que, con respecto á Cádiz, se han triplicado las de Manila por causas que en nada se oponen á la verdad de nuestros principios, puesto que el comercio con aquel archipiélago está sujeto á circunstancias especiales (1).

En tres años la importacion ha sufrido una baja de mas de un 30 por 100, baja que se aumenta cada día, y con la cual padecen las clases consumidoras, pero especialmente el comercio y el tesoro, en cuyo favor se impuso el aumento de los derechos sobre este artículo, pretendiéndose conservar tan grande absurdo á pesar de los resultados. Hé aquí cuál ha sido la disminucion para Cádiz de los azúcares de Cuba en cada un año de los tres últimos, comparados con el de 1848:

Table with 2 columns: Year (Años) and Quantity (Arrobas). Rows for 1849, 1850, and 1851.

Esto en cuanto á la importacion, que por lo que respecta al tesoro es indudable que ha bajado igualmente, al menos en Cádiz; podrá suceder que en otros puertos, por motivos accidentales, las entradas, y por consiguiente el valor de los derechos, hayan sido mayores (2); pero en lo que hace á Cádiz, repito, la pérdida es cierta. Los números hablan; veamos lo que nos dicen. Por el arancel de 41, vigente en 1848, la aduana percibia (números redondos sin contar los arbitrios) 6 rs. por cada arroba; las 662,045 introducidas de la isla de Cuba (que es la cantidad que resulta rebajadas del total de 696,133 unas 34,088 re- portadas para el extranjero) (3), debieron producir por tanto, y produjeron en efecto, aunque el adeudo no se hiciera en Cádiz, sino tambien en Sevilla, Málaga y otros puntos, 3,972,270 rs.; pues bien, en 1849, 50 y 51, esos derechos no subieron respectivamente de 3,547,488 en el primero, 3,036,908 en el segundo, y

(1) El comercio con Manila se hace hoy por unos quince ó veinte buques de mas de 400 toneladas cada uno, y los cuales, cuando no encuentran allí carga del gobierno, que es el que con los tabacos mantiene el tráfico, suelen completar su cargamento con azúcar, por cuenta de especian. Ademas, como la navegacion es tan larga, suele suceder que en un año entren ocho buques, y en otro solo cuatro, sin que por eso pueda decirse que ha habido disminucion. Si embargo, en 1851 ha sido esta ya demasiado notable, con respecto al año anterior, para que deje de llamar la atencion. Hé aquí cuál ha sido el movimiento del puerto de Cádiz con Manila en los últimos cuatro años:

Table with 5 columns: Años, Entradas, Salidas, and Totales. Rows for 1848, 1849, 1850, and 1851.

(2) Y la misma pérdida hubiera hallado de seguro el gobierno en cuanto al total del ingreso por este artículo, si al hacer la comparacion hubiera tomado por base el año de 1848, y no el de 1849, que es lo que debia haber hecho si queria encontrar la verdad. Si en el cálculo que forma, comparando el 50 con el 49, la diferencia de menos en la importacion parece ser para todo el país, de solas 128,206 arrobas, la diferencia con el 48, que es la real y la que ha debido tenerse en cuenta, se encontraría ser de mas de 800,000 arrobas, puesto que solo para Cádiz ha sido de 232,749, no compensando ni con mucho el déficit el aumento de 2 rs. en arroba.

(3) En los años sucesivos se reexportaron las cantidades siguientes: En 1849, 19,948 arrobas, 1850, 42,386, 1851, 34,944

2,996,144 en el último, á pesar de cobrar 8 rs., que es el derecho impuesto á este artículo por el arancel de 1849.

Pero este quebranto, que no es insignificante, mucho mas teniendo en cuenta, como debe tenerse, que por el puerto de Cádiz entran la cuarta parte de los azúcares que se consumen en la península, es nada en comparacion de lo que ha sufrido el comercio. Es cosa sabida que este artículo forma la base del tráfico con nuestras Antillas; cuando por cualquier motivo sufre algun descalabro, se resentien todos los demas, y las exportaciones decrecen y los negocios se disminuyen de una manera asombrosa.

Y es claro que así debe suceder, atendido el principio económico de que los productos solo se cambian por productos; principio que por desgracia suelen olvidar con harta frecuencia los gobiernos. El comerciante que no puede traer azúcares, porque esta clase de especulacion no le produce, en atencion á los crecidos derechos que paga este género, se abstiene de hacer remesas á aquellos mercados de frutos nacionales que no ofrecen en su venta ventaja, cuando los retornos no pueden hacerse en otros artículos de aquella procedencia. Las ganancias en ellos suelen ser de un 2 ó 3 por 100, y por consiguiente no pueden sufrir el recargo de un 8, 10 y aun 12 por 100 que cuesta traer el dinero por medio de giros directos sobre la península ó por el intermedio de plazas extranjeras.

Por otra parte los navieros, que cuentan con que les han de faltar fletes para la vuelta, suben el valor de estos, ó, como sucede en esta ciudad, en que la mayor parte de las remesas se hacen por cuenta de especian, es decir, que es una misma persona el cargador y el dueño del buque, que se disminuyen aquellas con gran perjuicio del comercio, y sobre todo de la marina mercante.

Solo así puede explicarse la notable disminucion que se observa en el movimiento de este puerto con nuestras posesiones de Ultramar; enorme disminucion hácia la que se me permite llamar la atencion del gobierno. Y para que no se me tache de visionario, ahí van los datos que lo comprueban.

Ya he dicho en mi primera carta el aumento que habia tenido el tonelaje de este puerto en bandera española con la isla de Cuba desde 1829 hasta 1835. Pues ese aumento continuó hasta 1848, decreciendo de una manera muy sensible desde la época de la reforma arancelaria. Hé aquí el estado de los últimos cuatro años.

Table with 5 columns: Años, Entradas, Salidas, and Totales. Rows for 1848, 1849, 1850, and 1851.

(1) De estos, 3 y 745 toneladas con maderas para el gobierno. (2) De estos, 41 y 3721 toneladas con id. id.

De este estado resulta, pues, que el tonelaje de Cádiz con la isla de Cuba ha disminuido desde 1848 al 51 en 11,158 toneladas, en esta forma:

Table with 2 columns: Year (Años) and Quantity (Toneladas). Rows for 1849, 1850, and 1851.

Total en tres años, 11,158

Y no se diga que esto será producido por causas de localidad, sin que, entre para nada en ese decaimiento la cuestion de la alza ó baja de los derechos sobre los azúcares y cafés. No, y mil veces no, que para dicha de este, hasta ahora muy desgraciado pueblo, su comercio y tonelaje aumenta en vez de disminuir, á pesar de las trabas que cada día sufre el general del país por consecuencia de las determinaciones del gobierno (1). Véanse sino los estados publicados en enero de este año por el mismo gobierno en la Gaceta oficial, y que arrojan de sí los siguientes datos:

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

Table with 4 columns: Años, Españoles, Extranjeros, and TOTAL. Rows for 1848, 1849, 1850, and 1851.

Y ademas, ¿qué otra razon puede haber? Por ventura nuestros frutos han sufrido algun recargo en aquellas islas? Dichosamente no, que en esta parte los gobiernos parlamentarios han sostenido la grande obra que se consajeró del último monarca emprendieron y llevaron á cumplido término en 1826, de cuya fecha data la casi fabulosa prosperidad de aquella, hoy la mas rica é importante entre las que posee la Europa en los mares de Occidente. ¿Será acaso que sus consumos hayan sido sustituidos por otros artículos similares del extranjero? Tampoco; porque en los agrícolas pocos nos llevan ventaja, y en los debidos á la industria fabril sostienen la competencia con una proteccion muy suave, todos aquellos que se producen en España, no á la sombra (que suele ser tan perjudicial como al hombre la de ciertos árboles) de las prohibiciones y los derechos exagerados, sino bajo una libertad bien entendida.

Desengañémonos que no hay otra, y esa es harto notoria, para que puedan extrañarse sus efectos. ¿Pues que 600 ó 700,000 arrobas de azúcar, que han cen 35 ó 40,000 cajas, y que han dejado de trasportarse, no ocupan toneladas? Y por otra parte los frutos de la península, todos ó la mayor parte, voluminosos, que han dejado de ir por consecuencia de la reforma, ¿no ocupan igualmente un gran número de aquellas? Las primeras tan solo bastan para dar ocupacion á muchos y grandes buques.

Pues ahí tiene el gobierno los resultados de una obra, que si pudo tener disculpa cuando en 1849 se llevó cabo, hoy no tiene ninguna después que la experiencia ha venido á demostrar sus perniciosos efectos. Cuando tantos y tantos males ha causado la subida de los derechos sobre los azúcares, ¿se insistirá en mantenerlos? Si no es bastante para el gobierno el incentivo de su propio interés, sirva al menos de estímulo los inmensos perjuicios que sufre el comercio, la

(1) Buena prueba de ello la ley de puertos recientemente publicada, y en la cual se han hecho ya dos ó tres modificaciones importantes, que pudieran haberse evitado con un estudio mas detenido antes de dar á luz el decreto.

marina mercante y el país en general, á quien se priva del consumo de un artículo que ha llegado á ser en nuestros días de primera necesidad; y por otra parte, no se trata de cantidades insignificantes, tratase de millones, que muchos millones valen los azúcares y los frutos de la península que dejan de exportarse é importarse respectivamente, y los buques que dejan de navegar.

En este género de negocios la falta de atencion á ciertos detalles que parecen insignificantes, y en realidad, lejos de serlo importan mucho, suelen ser motivo de errores graves; y es muy de extrañar que quien, como señor ministro de hacienda que se halla hoy al frente de este importantísimo ramo de la gobernacion del estado, tanto se dedica en otros asuntos á los expedientes, por lo que se hace acreedor á los mayores elogios, abandone estos, que no merecen menos que otros un detenido exámen, á manos subalternas, permitiendo que para cohonestar medidas tan desacertadas como la de que me ocupo se estampen bajo su respetable firma al dirigirse á S. M. y al público contradicciones que le hacen bien poco honor, y razones tan pobres como las que se asientan en el preámbulo del real decreto ya citado de 6 de noviembre de 1851.

Pobres, si, ya que la cortesía no me permita calificarias de vulgares, que no merece menos las que en él se dan, una cosa verdaderamente, para sostener el recargo de dos reales impuesto á los azúcares en 1849. El recargo es muy corto, se dice, para que el consumo disminuya de una manera notable. ¿Pues que no sabe el que eso ha escrito, que lo aumento, por insignificante que parezca, en el precio de un género, especialmente en los llamados de abasto (y como tal puede considerarse el azúcar), ya sea producido por una subida en los mercados de su procedencia, ya en los fletes ó en los derechos, crece en una proporcion grande para el consumidor desde que se introduce hasta que llega á sus manos, pasando antes, como naturalmente debe suceder, por las delcomerciante y las del longista?

¿Ignora por ventura que en aquellos artículos, como el azúcar, en los que el consumo se estiende á todas las clases, aun á las mas pobres, siendo estas por su número las que mas consumen, cualquier subida disminuye la venta de una manera muy sensible? El jornalero, el industrial, padre de familia que solo tiene, como sucede generalmente, para sostenerse un salario muy reducido, cuenta por céntimos sus gastos, y se priva y priva á sus hijos del bien y regalo que les proporciona abrigar sus estómagos con una taza de té ó de café, cuando estos géneros, ó el azúcar que les es necesaria para endulzarlos, suben de precio, aunque el aumento no sea grande, que siempre lo es para él por la desproporcion que guarda con el pequeño jornal de que dispone. Pues en esas que parecen nimiedades está el secreto de la enorme baja que han sufrido los azúcares.

¿Pero qué digo ignorar! ¿Acaso no se han reconocido como bastantes en ese mismo decreto, para determinar una rebaja en los no menos crecidos derechos que hasta ahora venian pagando los bacalao? Ya he observado, y será inútil repetirlo, cuán grande es la contradiccion en este punto. Ni el bacalao es género de mas consumo que el azúcar, ni aun cuando así fuera, dejaria de ser aplicable á esta el mismo principio; ni puede decirse que no hay paridad entre el gravamen de cinco reales que se hizo sufrir en 1849 al primero, y el de dos que sufrió el segundo, pues los precios de aquel son dobles ó acaso triples que los del azúcar.

Por último, ¿aunque esas razones se hubieran olvidado, no habia otras que en mas elevada esfera aconsejasen la baja en los derechos del azúcar, y que han debido tenerse presentes al hacer ahora la nueva reduccion del arancel general? Am dando por supuesto, y esto no pasa de ser una hipótesis, pues lo contrario se toca cuando se hace la comparacion como debe hacerse, que el tesoro hubiera ganado con la reforma de 1849, ¿deberia sostenerse esta? ¿Por ventura en nuestros tiempos está reducida la mision de un buen ministro de hacienda á agenciar algunos miserables reales, como puede hacerlo un modesto y honorable padre de familia, á costa de inmensos sacrificios impuestos al comercio y á todas las demas clases del estado? Lo que para este último puede ser y es un deber indeclinable, puede convertirse para aquel en un grave cargo.

¿Pero seria estenderme mucho el tratar de esponer las, y así lo dejaré para la próxima carta, como igualmente poner de manifiesto los resultados de la reforma de 1849 con respecto á los cafés.

Me repito de V. con la mayor consideracion atento seguro servidor y amigo, Q. B. S. M.

La cuestion suscitada entre la Inglaterra y los Estados- Unidos sobre las pesquerías de los mares del Norte, ya tomando un carácter bastante grave. A lo que digimos el otro día sobre el origen de esta cuestion, tenemos que añadir hoy lo que dicen con respecto á ella los periódicos americanos recibidos por el Atlántico, salido de New-York el 24 de julio.

Un miembro del senado del estado de la Virginia, Mr. Masson, presidente de la comision de negocios extranjeros, propuso una resolucion con objeto de invitar al presidente de los Estados- Unidos á que comunicase al senado, si no era incompatible con el bien del servicio, toda la correspondencia seguida entre aquel gobierno y el gabinete inglés desde la conclusion del convenio de 1818 sobre las pesquerías en las costas de las posesiones británicas en la América del Norte.

Igualmente debia supplicarse al presidente que informase al senado sobre si habia dado orden á algunas fuerzas navales de dirigirse á los parajes del Norte para proteger á los pescadores americanos que pudiesen encontrarse amenazados en el ejercicio de su industria por las fuerzas navales de la Inglaterra. Según este senador, el gobierno inglés, no solamente ha faltado en esta circunstancia á los deberes de cortesía, sino que ademas ha hecho un insulto al pueblo de los Estados- Unidos enviando una escuadra á Terranova para ejecutar el convenio de 1818. En este estado de cosas, el presidente de los Estados- Unidos debería, en concepto del mismo Mr. Masson, enviar todas las fuerzas navales del país á los mares del Norte. La mocion de Mr. Masson fué apoyada por MM. Cass y Seward, tan violentos y belicosos en su lenguaje como el senador por la Virginia, y fué aceptada por unanimidad.

Al mismo tiempo, la prensa de los Estados- Unidos discute con gran calor esta diferencia, ocurrida en las relaciones con Inglaterra; trata de probar lo duro é injusto que seria insistir en la estricta ejecucion del

convenio de 1818, cuando los pescadores americanos han gozado por espacio de treinta años de las ventajas de aquellas pesquerías.

Es cierto, dicen, que las colonias inglesas han tratado siempre de alejar á los pescadores americanos y de hacerlos entrar en los límites trazados por el convenio; pero el gobierno central ha rehusado siempre hacerse órgano y ejecutor de estas exigencias coloniales. Lo que irrita principalmente á los americanos es que el gobierno inglés, al dar á los comandantes de las fuerzas navales órdenes para oponerse á las invasiones de los pescadores de los Estados- Unidos y hacerlos entrar en los límites del convenio de 1818, no toma ninguna medida de este género contra los pescadores franceses que no han invadido menos los límites establecidos en los convenios.

Presidencia del Consejo de Ministros. Reales decretos.

Atendiendo á las razones que, fundadas en el mal estado de su salud, me ha espuesto D. Manuel Pando, marqués de Miraflores, senador del reino y ministro de estado, vengo en admitirle la dimision que ha hecho de este cargo; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. Dado en San Ildefonso á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Vengo en nombrar ministro de estado á D. Manuel Bertran de Lis, que lo es de la gobernacion. Dado en San Ildefonso á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Melchor Ordoñez y Viana, gobernador de la provincia de Madrid, vengo en nombrarle ministro de la gobernacion. Dado en San Ildefonso á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Nada se dice acerca de la persona que ha de reemplazar al Sr. Ordoñez en el gobierno de la provincia de Madrid.

El Sr. Ordoñez, ministro de la gobernacion, salió en la noche del sábado para el real sitio de San Ildefonso, y ayer ha regresado á esta capital.

Leemos en la España: «El sábado terminaron las subastas anunciadas por la intendencia general militar para el servicio de provisiones en los seis distritos de Galicia, Aragón, Valencia, Granada, Cataluña y Andalucía. Solo para dos de ellos se han presentado proposiciones admisibles, es decir, dentro del maximum consignado en pliego cerrado. Para el distrito de Valencia por D. José Monge á razon de 21 3/8 mrs. la racion de pan, 16 rs. 32 maravedís la fanega de cebada y 60 mrs. la arroba de paja; y para el de Cataluña por los Sres. Miranda é hijos al respecto de 24 7/8 mrs. el primer artículo, 24 rs. 17 mrs. el segundo, y 98 mrs. el tercero.

Como en los distritos se hace simultáneamente igual remate, es preciso conocer el resultado de estos, para en su vista proceder á la adjudicacion definitiva en el mejor postor.

En esta subasta se ha establecido una condicion importante, y es que la fanega de cebada no ha de bajar de un peso determinado lo, con lo cual se consigue fijar de una manera inequívoca y fuera de toda apreciacion prudencial la calidad de la especie que los asentistas deberán suministrar.»

Segun dice la Gaceta del domingo, el sábado á las nueve y media de la noche, la reina nuestra señora, acompañada del Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, primer secretario del despacho de estado, y de la real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada al Sr. D. Juan Guillermo Bergman, ministro residente nombrado por S. M. el rey de Suecia y de Noruega en esta corte, el cual, habiendo sido previamente anunciado por el introducido de embajadores, dirigió á S. M. el siguiente discurso al poner la carta credencial en sus reales manos:

«Señora: Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas del rey mi augusto soberano, que me acredita cerca de V. M. en mi calidad de ministro residente. El primer deber que me impone la mision que el favor soberano acaba de confiarme, es el de espresar á V. M. los sentimientos de alta estimacion y de invariable afecto que le profesa el monarca de quien tengo el honor de ser ahora el intérprete. Su mas vivo deseo es el de estrechar y consolidar cada día mas las relaciones de franca y cordial amistad que hace ya tantos años existen felizmente entre las dos coronas.

Con respecto á mi, señora, mis deseos se verán colmados si por mi incesante solicitud puedo contribuir á ello; todos mis esfuerzos se dirigirán á este noble fin, y me atrevo á concebir la esperanza de que, dignándose V. M. continuar en toda la benevolencia con que me ha honrado en el curso de las negociaciones especiales que me fueron cometidas cerca de su gobierno, tendrá asimismo á bien ahora facilitarme el cumplimiento de mi cargo de un modo conforme á las intenciones de mi augusto soberano.»

Y S. M. se dignó contestar: «Señor ministro: Con una verdadera satisfaccion recibo las cartas en que S. M. el rey de Suecia y de Noruega me acredita en el rango de ministro residente. Grande es tambien la complacencia con que os he oido espresar, en nombre de aquel augusto soberano, los sentimientos de estimacion que me profesa, y su deseo de cultivar con igual solicitud que hasta ahora nuestras amistosas relaciones. Puedeis asegurarme de mi sincera y leal correspondencia, y de que por mi parte na la miraré para estrechar los lazos que de tan antiguo unen á nuestras coronas y nuestras naciones.

Al logro de tan interesante objeto no dudo contribuir vuestros esfuerzos y las recomendables prendas que os adornan, de que ya habeis dado pruebas evidentes, así como puedeis contar para ello con mi benevolencia y con la eficaz cooperacion de mi gobierno.»

Ayer hemos recibido una hoja del Porvenir de Sevilla anunciando su cesacion por dos meses á consecuencia de la real orden del Sr. Bertran de Lis, que ya conocen nuestros lectores.

Hé aquí en qué términos se espresa: «Al abrir la Gaceta que nos ha traído el correo de hoy, hemos visto la real orden que insertamos á con-

tinuacion, por la que el gobierno de S. M. ha tenido á bien suspender al Porvenir durante el tiempo de dos meses, en pena del artículo editorial del martes 27 de julio de este año, que el Conciliador denunció á la autoridad como peligroso.

Nuestros suscritores, que comprenden el estado actual de la prensa, no extrañarán por hoy nuestro silencio. Ellos nos conocen y saben que, supuesto que el Porvenir no muere, el Porvenir no variará nunca su marcha política.

Mientras la empresa del Porvenir no resuelve otra cosa, el Diario de Sevilla cumplirá sus compromisos.»

Despues publica la real orden de suspension, y á continuacion el siguiente oficio que recibió del gobierno de aquella provincia:

«Gobierno de la provincia de Sevilla.—Imprentas.—Número.—En virtud de real orden de 31 de julio último, queda suspendida la publicacion del periódico Porvenir por término de dos meses.

Lo que manifiesto á V. para que tenga cumplimiento lo prevenido por S. M., dejando de salir dicho periódico desde el día de mañana inclusive. Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 5 de agosto de 1852.—Francisco Iribarren.»

El Diario de Andalucía, periódico que se publica en Málaga y que fué denunciado y abuelo por el jurado, cuya noticia anunciamos á nuestros lectores á su debido tiempo, dice por su parte, en el número llegado ayer, lo que sigue: «Mucho extrañamos que el gobierno no haya cumplido aun con el artículo 84 del actual decreto de imprentas, publicándolo la causa de la suspension que sufrimos en el mes de julio último. Aunque otros periódicos la han referido ya, bien que no haya sido con la exactitud necesaria, nosotros nada hemos querido decir todavía, hasta que la Gaceta lo manifieste, pues en ello creemos cumplir con lo mandado en el citado real decreto.»

La Gaceta oficial de Prusia dice que el convenio que ha publicado el Morning-Chronicle, firmado por los emperadores de Austria, Rusia y rey de Prusia, y que insertamos en uno de nuestros últimos números, relativo á la conducta que han de seguir las potencias del Norte en el caso eventual de proclamarse el imperio en Francia, es apócrifo.

La Gaceta inserta ayer el siguiente estado de la situacion del banco español de San Fernando en 7 del actual:

Table with 3 columns: Description, Rs. vn. mrs., and another column. Rows for Activos (Existencia, En poder de los comisionados, Obligaciones de bienes nacionales, etc.) and Pasivos (Capital, Billetes en circulacion, etc.).

EXAMEN DE LA PRENSA.

La España publica dos artículos. En el primero contesta al Heraldo para probarle que la agricultura inglesa no ha sido victima de la legislacion liberal adoptada hoy en aquel país. El otro artículo es el tercero de los que ha publicado sobre San Ignacio de Loyola, firmado por el Sr. D. Francisco Puig y Esteve.

El Sr. Moron en el Constitucional publica un artículo sobre los derechos de puertas y consumos, y el establecimiento del radio en las afueras de Valencia. Despues el mismo periódico inserta el artículo cuarto contra el decreto orgánico de teatros.

La Nacion trata de la cuestion de la convocatoria de córtes. El diario progresista dice, que el gobierno no puede menos de resolverla muy pronto; pero ignora si convocará un congreso nuevo, ó reunirá el existente. Nuestro colega cree que sin embargo habrá disolucion, y se espresa en estos términos:

«Es verosímil la disolucion, porque es inverosímil que en los hombres de la mayoría de 1851 llegase á obtener hoy el gabinete todo el apoyo, todo el concurso que precisamente habrá de necesitar despues que sean analizadas y discutidas en pleno debate las medidas que le hemos visto llevar á cabo desde la clausura parlamentaria de diciembre. Obligados á pensar así el exámen y estudio de la fisonomía de los ministeriales y opositoristas en las cuatro grandes cuestiones de que se ocupó en su último periodo la cámara electiva.

Es tambien lógica la disolucion, porque seria antilógico el que despues del poco apoyo que el ministerio mostró á conocer el dictamen del congreso de 1851, sobre diversos puntos de administracion y política, le llamase ahora para sujetar á su resolucion el último punto de saber si habia ó no obrado bien en no haberle llamado sino en el último é impredecible extremo. Formamos este juicio, porque nos parece que si el ministerio hubiese estado seguro de que todas las medidas que adoptó de la competencia de las córtes, habian de tener en ellas una facil y lisonjera acogida, hubiera preferido sujetarlas á su aprobacion, por mucho que las necesidades del servicio público apremiasen, á tener que pedir despues un bill de indemnidad, ó á presenciar quizá algun enojo entre sus mas ardientes partidarios, lastimados por el desvío de que habian sido blanco.

La disolucion, por consiguiente, en el caso de que se haya acordado ó deba aún acordarse por el gobierno, traerá consigo la convocatoria de otras córtes con todas las contingencias de una eleccion general.»

El Clamor Público, con motivo de las pequeñas multas impuestas estos días á los periódicos por el señor gobernador, examina en esta parte el decreto sobre imprentas, y se espresa así:

«La imposicion de multas se comprende en los casos de contravenirse á ciertas formalidades materiales relativas á las publicaciones, como la de salir un periódico sin editor responsable, omitir su nombre en el lugar designado, y otras del mismo género. Las multas traspasan evidentemente su limite cuando se decretan y fulminan por el sentido de los artículos ó calificando su culpabilidad. Nos esplicaremos mejor. Las leyes ó decretos que regulan el uso de la imprenta, han establecido por lo general algunos requisitos tocantes á la forma, acerca de cuya violacion no puede haber dudas ni debe haber juicio, como no sea á instancia de la parte agraviada. Este es el dominio de esa accion gubernativa que se ejerce de plano, sin figura de juicio ni defensa del multado. Pero cuando se estiende á la intencion de los impresos; pero cuando para aplicar las multas los califica en cualquier sentido, las ideas están confundidas, y la autoridad ejerce las funciones peculiares del jurado ó del tribu-

ma que conoce de los delitos cometidos por la imprenta... No exageramos en manera alguna al expresarnos de este modo. Léase el artículo 113 del decreto, y desde luego se apreciarán los conflictos en que de sus resultados se halla la imprenta. Según el caso primero de los contenidos, el gobernador puede multar...

«Cuando se publiquen hechos relativos a la vida privada, si de ellos resulta escándalo o alguna alusión maliciosa, ó si la publicación es causa de algún contratiempo ó disgusto en la familia á que la noticia se refiera,» es el caso segundo del artículo, donde reina la misma vaguedad. ¿Qué son escándalos y alusiones maliciosas? ¿Cuál es el criterio para conocerlos? ¿Qué se entiende por contratiempo ó disgusto? ¿Por qué estando espedita la acción particular se entromete la autoridad en asuntos propios de las familias, sin proceder queja de parte legítima? Pero el mayor peligro para la imprenta está en el caso tercero, á cuyo tenor procede la multa «cuando al censurar los actos oficiales se falta al respeto y decoro que se debe á la autoridad y al público.» Es muy posible, ó mejor dicho, es casi forzoso se considere por el gobernador como faltas de respeto y decoro, lo que en sentir del escritor sea la justa calificación de los actos oficiales; que disuena a los oídos de aquel y tenga como irreverentes las palabras que se hallan en el diccionario de la oposición.

Se pretende acaso que á trueque de no herir la susceptibilidad del ministerio, se proscriban las voces propias, aquellas que expresan fielmente la idea? Entonces formese siquiera el catálogo de las que se eliminan del lenguaje periodístico, para que al menos podamos evitar el escollo, valiéndonos de sinónimos y giros para salir de la dificultad. Cuando después de fijada la atención sobre lo elástico y oscuro de las reglas, se medita que los gobernadores tienen también la facultad de suspender por diez días el periódico á que hayan multado en tres ocasiones durante un año, quedan aclaradas todas las dudas tocante al decreto de abril.

En otro artículo el diario progresista manifiesta las causas que ha tenido en otras ocasiones para proclamar en su partido la política de retraimiento. «El estudio de los sucesos y la marcha de las cosas, dice, le han hecho comprender que la época actual es para el partido progresista una época de retraimiento y de meditación, y que lo que le conviene hoy es prepararse con trabajos intelectuales para el porvenir. Mientras no cambian, anade, ó se modifiquen al menos profundamente las cosas del día; mientras no tenga ni la menor probabilidad siquiera de que sus opiniones sean atendidas, bien hará en abstenerse de concurrir á ningún acto de gobierno.» El Clamor creó sin embargo que la política que se miró como una extravagancia suya, que le fué sugerida por un sentimiento de dignidad, se ha hecho extensiva á la nación vecina, y para probarlo cita los ejemplos de las manifestaciones que han hecho Cavaignac, de Lamartine, Odilon Barrot y otros. Nuestro colega concluye su artículo diciendo que cree que el gobierno no disolverá el congreso actual, y que lo convocará esperando obtener de su mayoría un bill de indemnidad.

El Heraldo deplora la frecuencia con que se repiten los crímenes y el aumento de la estadística criminal. La Época hace algunas consideraciones acerca de la salud del ministerio del señor marqués de Miraflores. Nuestro colega cree ver en esta modificación el desenlace de nuestra crisis parlamentaria, y dice que ya se convocan las actuales cortes, como muchos esperan todavía, en un plazo cercano, ya se disuelva el presente congreso, cosa que se le figura probable, ya esté abandonado todo proyecto de reformas políticas, ya hayan resuelto los ministros someterlas, formuladas en proyectos de ley, al examen de este ú otro parlamento, es lo natural pensar que, no habiendo otros motivos ostensibles y públicos de disolución, y no sabiendo que la salud del marqués de Miraflores haya sufrido nuevos deterioros, que sobre alguna ó algunas de estas cuestiones no haya habido completa unidad de miras en el consejo de ministros, y que esta haya sido la causa principal de la modificación ministerial.

El diario de la tarde pasa en seguida á examinar qué es lo que ha perdido y lo que ha ganado el ministerio con esta modificación, y se expresa así: «¿Qué ha perdido y ha ganado con ella el ministerio? Nosotros no exageramos hoy en el ministro caído cualidades que estimábamos en el personaje político en el poder; pero sería correr los ojos á la evidencia negar que el marqués de Miraflores tenía una significación importante en el gabinete. No era un orador, pero era un antiguo presidente del congreso; no era un discursor profundo, pero había sido el presidente del senado y el embajador de la reina de España en las principales cortes de Europa; no era el LEADER de la cámara alta, pero era el grande de España, merced á cuya influencia se debió en gran parte que toda nuestra grandezza apoyase con sus poderosas influencias territoriales los candidatos del gabinete en las últimas elecciones; no era jefe de una mayoría parlamentaria, pero tenía en el congreso, y especialmente en el senado, diez, doce, veinte votos que no eran hostiles á la política ministerial, porque él se sentaba en el banco del ministerio; no era por sí solo una fuerza, pero sí una causa de fuerza, de apoyo y de vitalidad para el gabinete. Esta es la verdad.

Al perder al marqués de Miraflores, el ministerio gana al Sr. Ordoñez. Funcionario excelente, administrador probo y entendido, autoridad como pocas, celoso y activo, hombre de talento é ingenio indisputable. Después de sus pruebas hechas ya en el difícil gobierno de Madrid, persona excelente y apreciada, en circunstancias notables habria sido una adquisición preciosa para un ministerio en que administrar fuera antes que HACER POLÍTICA, y política en estos tiempos. El nuevo ministro de la gobernación, seguros estamos de esto, dudaríamos, si no pudiese en el fondo, en la forma al menos, cuanto pueda haber de intolerante y de agresivo en la política ministerial; pero venido ayer á este mundo para la política, hombre nuevo en esta sociedad de la política palpitante, podrá su influencia en el consejo cambiar radicalmente un sistema, que hoy con la prensa, mañana en unas elecciones, más tarde abierto el parlamento, tiene que ser fatalmente un sistema de agresión y de lucha dentro del seno mismo del partido que lo ha contado siempre como una de sus mejores adquisiciones? La duda cuando menos es permitida.

La Esperanza inserta el artículo quinto de la serie que está publicando sobre ferro-carriles. Mas adelante continúa la polémica que tiene entablada con el autor de varios artículos remitidos acerca de la reforma introducida en la enseñanza de ciencias eclesiásticas.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de París son del 4 y del 5. Lo que ocupaba mas la atención de los círculos políticos de aquella capital, era el resultado de las elecciones de consejeros generales y de distrito. He aquí lo que dice á propósito de estas elecciones una correspondencia de la misma ciudad: «Las elecciones municipales y departamentales que

acaban de celebrarse en Francia, parece que ocupan mas la atención despues del escrutinio que antes de verificarse este. Lo que hay de singular, lo que admira, lo que revela algun espíritu público, es precisamente el resultado negativo de las elecciones. Aunque se sabia de antemano que muchos electores se abstendrían, no se pensaba que estas abstenciones fuesen, sin embargo, tan numerosas como lo han sido. Ha habido localidades en que no se ha presentado ni la octava parte de los electores inscritos. Los grandes centros, tales como Lyon, Ruan, el Havre, Nantes, Angers, etc., han dado principalmente el ejemplo de la abstención, y en casi todos los cantones de estos distritos tendrán que volverse á hacer las elecciones. Los mismos órganos del gobierno, á pesar del deseo de presentar el resultado de las elecciones como un gran triunfo para el poder, no pueden disimular el disgusto que les causa esta indiferencia, esta apatía de los pueblos.

En los cantones en que el escrutinio ha tenido efecto, han triunfado los candidatos del gobierno. Se cuentan sin embargo algunas localidades donde la oposición ha obtenido el triunfo, y en ciertos cantones por una gran mayoría.»

Algunos periódicos de París anuncian como probable el nombramiento del general Ornano para la gran cancellería de la legión de honor. También se seguía hablando de Mr. de Larochejaquelein para desempeñar una misión diplomática.

ITALIA.

Las correspondencias recibidas de Nápoles anuncian como positiva la dimisión del general Filangieri del cargo de gobernador de Sicilia. Se hablaba del príncipe de Ischitella como sucesor probable del general en el gobierno de aquella isla. Otras cartas aseguran que sería nombrado para dicho cargo el conde de Trápani, hermano del rey, acompañado del príncipe Comitini en calidad de jefe de estado mayor. La causa de haber caído en desgracia el general Filangieri, al decir de algunas correspondencias, era que se le suponían simpatías demasadamente francesas.

INGLATERRA.

Continúan en Londres los cálculos sobre las fuerzas de los partidos en el parlamento que se reunirá la primera semana de octubre. El Morning-Post, periódico ministerial, confiesa que el ministerio no tiene mayoría. Su cálculo dá al gabinete 308 votos fijos y 303 á la oposición. Los otros cuarenta votos flotantes, que serán la mayoría, cree que se repartirán 22 con el gabinete, 19 con la oposición, lo cual establecerá siete votos de diferencia en una cámara de seiscientos cincuenta miembros. El Times, que cada día hace una oposición mas viva al gabinete, lo cree políticamente muerto.

El Morning-Advertiser anuncia que varias personas notables por su posición política, entre ellas el conde Grey, han tenido una entrevista con el ministro del interior para acordar los medios de aplicar la nueva ley sobre la milicia.

ALEMANIA.

Segun escriben de Berlin, los estados del Mediodía habian resuelto celebrar el 11 de este mes en Stuttgart una nueva conferencia, á la que asistirían los representantes de Wurtemberg y de Baden.

Se esperaba que en esta conferencia se redactase una contestación al último ultimatum prusiano, contestación á la que Wurtemberg y Baden, que han rehusado firmar la declaración en la última sesión del congreso de Berlin, consentirían asociarse.

Una parte telegráfica recibida en 1.º de este mes en Viena, anuncia la entrada del emperador en Cronstadt, donde ha sido recibido con las mayores muestras de entusiasmo.

El rey Othon ha salido de Viena para Carlsbad, donde permanecerá hasta el mes de setiembre; despues pasará á Munich y regresará á Viena para octubre.

La medalla que se ha de acuñar para perpetuar el recuerdo de la vuelta del emperador de su viaje á Hungría, representará por un lado la efigie del emperador y por el otro el día de su vuelta, 15 de agosto de 1852, con una leyenda.

Desde 1.º de agosto debia incorporarse el principado de Lichtenstein al sistema de aduanas austriaco. Las causas por contravenciones de aduanas se formarán por funcionarios austriacos. El Austria nombra los agentes y les recibe juramento; pero prometen obediencia al príncipe de Lichtenstein. El tratado durará hasta fines de 1863.

El gobierno austriaco se propone publicar, como suplemento de la Gaceta de Correos de Francfort, una hoja comercial para dar á conocer sus proyectos comerciales.

PAISES-BAJOS.

Un despacho teleográfico del Haya del 4 de este mes, anuncia que los estados generales habian desechado por unanimidad de los treinta y cinco miembros presentes el tratado con Francia.

TAITI.

Los periódicos de los Estados-Unidos anuncian que se ha restablecido en la isla de Taiti la autoridad de la reina Pomaré por la proteccion de los buques de guerra franceses.

Con motivo de la revolucion de Taiti y de las noticias inexactas que se habian publicado con respecto á este suceso en algunos periódicos, dice el Monitor de Francia lo siguiente:

«Un artículo del Eco de Panamá, repetido por los periódicos de París y de los puertos, han dado lugar á una congetura errónea. Este artículo refiere los disturbios ocurridos en la isla de Raiatea (archipiélago de la S. ciudad) y la huida de la reina Pomaré de esta isla. De aquí se ha deducido que se trataba del establecimiento francés de Taiti y de la reina Pomaré.

Las tres islas de Raiatea, Huahine y Borápora, en el archipiélago de la Sociedad, forman un grupo separado, que no está colocado bajo la soberanía de la reina Pomaré, ni sometido al protectorado de la Francia. Estas tres islas distan de Taiti unas cuarenta leguas; los sucesos que hayan podido tener lugar en ellas, no han alterado de ninguna manera la tranquilidad de la isla de Taiti, donde el régimen del protectorado, segun las últimas noticias fechadas á fines de marzo, continuaba asegurando la tranquilidad y el progreso de la población indígena y europea, y el desarrollo de los intereses comerciales.»

CORREO DE ESPAÑA.

El Diario de Alicante anuncia que el expediente instruido sobre la aprobación de la sociedad que se propone continuar el ferro-carril de Almansa hasta dicha ciudad, y en el cual se están oyendo las corporaciones que segun la ley deben dar su dictamen, se halla ya casi terminado y en disposición de remitirse al gobierno de S. M. Con este motivo debieron salir para esta corte á fines de la semana pasada los señores marqués de Rionorido y D. Lorenzo Antoine y Zayas, individuos de la junta provisional.

En el Fomento de Asturias de 7 del actual vemos la siguiente rectificación, relativa á la noticia dada por un periódico de esta corte acerca del día en que debe celebrarse la inauguración del ferro-carril de Langreo:

«En uno de nuestros pasados números dimos la noticia de que el día 25 del corriente julio es el señalado para la inauguración del ferro-carril de Langreo, desde Gijón hasta el plano inclinado, y como esta noticia (de buen origen) habia sido trasladada á los periódicos de la corte, y rectificada por uno de ellos, nos hallamos en el caso de rectificar la suya en los términos siguientes: El día 25 de agosto es el señalado para la inauguración del ferro-carril de Langreo, desde Gijón hasta el plano inclinado, y en conformidad de esta noticia, añadiremos que desde últimos de julio se han comunicado órdenes á este fin. Las obras del ferro-carril continúan, y como no hay dificultad en que todo esté preparado para dicho día 25, la inauguración será el 25, porque está dispuesto que lo sea, á no ser que se varien las órdenes, ó sobreviniere un accidente imprevisto que lo impida.»

De las siete capitales de provincia donde desde 1.º de agosto debian comenzar á regir los derechos de puertas establecidos por el último decreto, seis, entre ellas Gerona, Tarragona, Lérida, Teruel y Logroño, se han embarcado por medio de sus ayuntamientos.

Sobre el resultado que ha dado la cosecha de cereales en la Plana de Urgel, la importantísima obra del canal de riego, moneda de cobre catalana, y comisionados que recorren el principado comprando los créditos contra el estado, escriben de Cervera con fecha del 7, entre otras cosas, lo que sigue:

«En la Plana de Urgel la cosecha de cereales ha sido tan escasa, que muchos ni siquiera han podido segar las mieses, siendo los mas afortunados aquellos que únicamente han podido recoger la simiente que echaron á los campos. Añádese que las escaras as del invierno pasado perjudicaron tanto á los olivos, que tardarán cuatro años en dar fruto, y se verá la espantosa miseria que amenaza á la clase proletaria, y la probabilidad de muchos crímenes si el gobierno, con una preferencia especial, no destina los fondos de carteras para las cuatro que hay empezadas en la provincia de Lérida.

La obra del canal de Urgel tardará mucho á empezarse, porque aun no se ha dado principio á la formación del plano, si bien las acciones se están ya negociando con una prima de un 5 por 100. Dudamos que puedan sangrar el rio Segre por la cantidad de agua proyectada, si es que se trata de respetar derechos adquiridos, y se hacen cargo de lo que será el expediente de agravios.

No obstante el proyecto de refundir ó extinguir la moneda falsa de calderilla en Cataluña, vemos que los pobres tienen que pagar las contribuciones en las cuatro quintas partes en plata, y algunos estanques de Lérida piden que se les dé alguna moneda de plata por dos tagarinas de á seis maravedises. Una vez que el gobierno sabe ya los misterios y trapisondas que han mediado en la clasificación de la moneda catalana, creemos que debe extinguirla, aunque sea á costa de alguna contribucion especial.

Al efecto de comprar los créditos contra el estado que deben liquidarse y convertirse por el último arreglo de la deuda, recorren este pais varios comisionados de la corte, que en su mayor parte dicen ser representantes de una respetable casa de esa.»

Há aquí lo que dice el Diario de Córdoba del 3, acerca del ferro-carril que se proyecta de aquella ciudad á la de Sevilla:

«Hemos visto ya cumplidos nuestros deseos; y lo que al principio nos parecían utopias y cálculos irrealizables, lo vemos ya y tocamos. En las alturas de las puertitas del Rincon y Gallegos y en toda la distancia hasta Sevilla las banderas nos anuncian que ya está estudiada la línea del ferro carril que nos una con aquella capital. La bandera elevada á espaldas del Campo de la Merced nos señala el fin del estudio. Estos signos han causado una impresion profunda de alegría en todo el vecindario, y como es consiguiente, son el objeto de todas las conversaciones y del entusiasmo general. Nosotros hemos esperado para volver á ocuparnos de este asunto, á que ya tantas otras veces consagramos nuestras tareas, que hubiese esas señales que no dejaran lugar á la duda, y que llevarán la confianza al ánimo mas incrédulo. Hoy, que ya verán nuestros lectores que no fuimos defraudados en las esperanzas que desde el principio alentamos, tenemos la inmensa satisfacción de anunciarles que en las primeras horas de esta mañana quedará firmada la escritura que el señor gobernador de la provincia, en nombre de la diputacion provincial, ha celebrado con el representante de la empresa concesionaria de esta línea, José J. Figueras y compañía, estableciendo los bases que han de servir para ella, y que son las concertadas hace dos meses, cuando la diputacion pidió la autorización para contratar, autorización que le ha sido concedida por la competente real orden.»

MAHON 25 de julio.

Ayer el digno capitán general de este distrito recibió cortejo en motivo de los días de S. M. la reina madre, y por la tarde revisó S. E. las tropas de la guarnición. Tuvó lugar esta revista en la esplanada de esta ciudad y en la espaciosa calle de las Moreras, que le está inmediata. Las tropas recibieron á S. E. en orden de parada. Formaban á la cabeza tres compañías de zapadores, y las que seguan tres de artillería, y en seguida ocupaban sus respectivos puestos el primer batallón del regimiento de infantería de Isabel II, el de cazadores de Tarifa y el de Arapiles. Concluida la revista y colocado S. E. en uno de los ángulos del pasaje de Isabel II, desfilaban las tropas en columna de honor. S. E. debió quedar muy satisfecho, como lo quedó el público todo, del imcomparable estado de brillantez en que se presentaron las tropas, de su ase, que podría llamarse excesivo, y de su marcial continente. Jamás el ejército español habia llegado al grado de perfeccion en que le han colocado los incansables cuidados del gobierno, secundados por los esfuerzos de los generales y oficiales que tiene á su frente.

El micrófono por la tarde desde la costa del Sur se divisó una escuadra compuesta de cuatro vapores y otros tantos navios. No pudo conocerse á qué nación pertenecian, ni tampoco se sabe qué rumbo llevaban, por haber llegado la noche poco despues de haberla desbarbado.

Se están reparando con toda prisa los cuarteles del arrabal de Villa-Carlos. Dice que el batallón de Arapiles irá á alojarse allí como lo están ya los de Tarifa y de Isabel II. Parece que se quiere que las tropas estén en el punto mas cercano á la fortificación de la Mola.

ITEM 30 de julio.

Hoy á las siete de la tarde se embarca el capitán general con su estado mayor, y regresa á Palma en el vapor Castilla.

Se espera aquí la llegada de un regimiento mas que parece va á venir del continente con el objeto de que no baje esta guarnición de tres á cuatro mil hombres.

PALMA DE MAJORCA 4 de agosto.

(De nuestro correspondal.)

Dentro de breves días vamos á tener corridas de toros al estilo de esa corte. Ahora hace dos años que las tuvimos tambien, y los mallorquines acreditamos por la afición á ellas que tambien somos españoles. Sin embargo, en este año el furor es en grado superlativo. Nuestras corridas, con todo, no pueden llevarse con mucho á las de otras capitales, porque embarcando á los bichos en Barcelona, aunque vengamos mareados, han de salir á la plaza el mismo día de su llegada, y ya conocen Vds. que han de perder mucho de su bravura. Dicen que la compañía será buena: yo no lo sé; pero me figuro que si llega á mediana nos podremos felicitar.

PARTE OFICIAL.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 1.º

Habiéndose hecho presente á este ministerio por el de la guerra la imposibilidad de que la administración militar continúe practicando la liquidación de los suministros hechos por los pueblos á la milicia nacional moviizada en el alzamiento del año 1843 y en la época de los centralistas, la reina, conforme con el parecer de la junta de directores de este ministerio, ha tenido á bien acordar que los gobiernos de provincia se hagan cargo desde luego de este servicio, procediéndose por las secciones de contabilidad de los mismos al examen y liquidación, con arreglo á las órdenes vigentes, de los expedientes de suministros de la expresada clase, los cuales deberán pasarse luego al consejo de provincia para su revision y conformidad, remitiéndolos en seguida á la aprobación de este ministerio con el dictamen del gobernador.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 22 de julio de 1852.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de...

Seccion de ramos especiales.—Negociado 2.º

El gobernador de esta provincia, con fecha 2 del actual, participa á este ministerio que por los empleados del ramo de vigilancia se han verificado las capturas siguientes: 23 por robo, 1 por falsificación de moneda, 9 por vagos, 44 por sospechosos, 2 quintos prófugos, 2 jugadores, 22 por riñas y 8 por escandalos.

El gobernador de la provincia de Huelva, con fecha 14 del mes próximo pasado, dá parte á este ministerio de que en los días 5 y 6 del mismo han sido capturados por la guardia civil del puesto de Niebla y Zalamea, en las montañas de Rio-tinto, cinco criminales por diferentes delitos y entregados á las autoridades competentes.

Real decreto.

Conformándose con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en autorizar al de la gobernacion para renovar el actual contrato relativo á la conduccion del correo diario entre Haro y Ezcaray, en los términos prevaleidos en la excepcion primera, art. 6.º de mi real decreto de 27 de febrero último.

Dado en San Ildefonso á cuatro de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernacion, Manuel Bertran de Lis.

CRONICA ESTRANJERA.

Leemos la siguiente relacion que hace un periódico de los Estados-Unidos de las honras dedicadas á la memoria de Mr. Henry Clay en New-York:

«Segun estaba anunciado, el martes 20 del corriente tuvo lugar la gran funcion cívica destinada á rendir el último homenaje de respeto á la memoria de Henry Clay. Hace muchos años, ó mejor dicho, nunca se ha visto en esta ciudad una demostracion mas cumplida, mas universal y mas imponente para la familia habian tenido el mismo fin desgraciado. «Continúan las partidas de ladrones causando gravísimos daños en Andalucía. Despues de grandes fechorías cometidas en los últimos días de julio por una partida compuesta del Chato, Quilino, Chicon, Juan Elias y otros dos, el día 3 del corriente en el cortijo de la Vega de Obejo, propio de D. Juan de Mata Sanchez, del término de Ornacluelos, ha tenido lugar un horrible atentado. Hallábase en él D. Pedro Sanchez, hijo de aquel, quien al ver venir los ladrones, sospechando de ellos y encontrándose solo, se encerró en la casa, donde llamaron aquellos fuertemente diciendo que eran del resguardo de Estepa. En vista de que el D. Pedro no les abría, le participaron que ellos componían la partida del Chato de Estepa, compañero de Zamara.

CRONICA DE PROVINCIAS.

Con fecha del 6 dicen de la Coruña haberse suicidado en la tarde del día anterior un jefe de artillería de aquella plaza, cuyo nombre creemos oportuno omitir por ahora. Otros varios individuos de su familia habian tenido el mismo fin desgraciado.

«Continúan las partidas de ladrones causando gravísimos daños en Andalucía. Despues de grandes fechorías cometidas en los últimos días de julio por una partida compuesta del Chato, Quilino, Chicon, Juan Elias y otros dos, el día 3 del corriente en el cortijo de la Vega de Obejo, propio de D. Juan de Mata Sanchez, del término de Ornacluelos, ha tenido lugar un horrible atentado. Hallábase en él D. Pedro Sanchez, hijo de aquel, quien al ver venir los ladrones, sospechando de ellos y encontrándose solo, se encerró en la casa, donde llamaron aquellos fuertemente diciendo que eran del resguardo de Estepa. En vista de que el D. Pedro no les abría, le participaron que ellos componían la partida del Chato de Estepa, compañero de Zamara. Inmediatamente fueron á la era del cortijo, trayendo de ella veinte yeguas que estaban trillando, y dejando aquella incendiada. Encerraron las yeguas en un corral, y las fueron sacando una á una y dándoles muerte con los cuchillos; despues prendieron fuego á los grandes almares y á tres carretas, que conducidas por bueyes venían del rastrojo, quedando en el cortijo el horrible cuadro que es consiguiente á tan singular barbarie. Á los trabajadores que habia en la finca los obligaron á que dieran de puñaladas á las yeguas y bueyes, y aun á que trabajaran para destruir la puerta del cortijo, lo que no pudo conseguirse.

CRONICA DE MADRID.

Aun cuando S. M. la reina desearia prolongar su estancia en San Ildefonso durante todo setiembre, si continúa el tiempo como está, y que en la Granja es de verdadero invierno, parece seguro que, á fin de impedir cualquier daño en la excelente salud de la princesa, dejará la corte la Granja del 26 al 28 de agosto. Para el 25 está señalada ya la apertura del ferro-carril de Langreo en Gijón, terminada la cual la reina madre y su familia saldrán para Tarancón, donde deben hallarse el 8 de setiembre, fiesta de la Virgen. El regreso de la reina Cristina á Madrid no tendrá lugar hasta últimos de setiembre.

«En San Ildefonso no hay este año grande afluencia de forasteros, sin duda por las dificultades que ofrece allí la residencia. A cualquiera se le quitan las ganas de visitar aquellos frondosos jardines y magníficas fuentes, sabiendo que cuesta mas el permanecer una temporada en la Granja, que pasar dos meses en las pintorescas márgenes del Rhin. Mas numerosa es la concurrencia en el Escorial, y segun noticias, las principales familias de Madrid que allí se encuentran disponen para hoy, día de San Lorenzo, una excursion en burro al delicioso soto de las Arenas. Hemos oido decir que hay encargados con este objeto 300 cubiertos en la fonda de Miranda. La sociedad del Escorial fraterniza mas que otra alguna, y cuenta ademas con una compañía de verso que está haciendo prodigios.

«El gabinete actual solo conserva ya en los ministerios que primitivamente ocuparan á los Sres. Bravo Murillo y Gonzalez Romero. El ministerio del estado ha tenido tres modificaciones, aunque solo haya sido ocupado por dos ministros.

«En gobernacion ha habido tambien tres ministros, los Sres. Arteta, Bertran de Lis y Ordoñez. En guerra ha habido cuatro: los generales conde de Mirasol, Lersundi, Ezpeleta y Lara. En marina cuatro: los Sres. Bustillos, Armero, Dorral y Ezpeleta.

«En fomento otros tres: los Sres. Negrete, Arteta y Reynoso.

«Hemos tenido ocasion, dice la España, de admirar el estado tan adelantado que lleva la pintura del techo del salon de sesiones que está ejecutando tan á satisfacción de los amantes de las bellas artes, el hábil pintor de historia D. Carlos Luis Rivera. Ya tiene concluido completamente el adorno. Tambien está pintado el cuadro grande del Apoteosis, en el cual figuran en retrato los españoles mas célebres en armas, ciencias y artes. Las épocas que representan la legislación griega y romana, y la de Alonso el Sabio y reyes católicos hasta Carlos III, las tiene concluidas. Ahora está pintando la época de la legislación goda, y muy en breve empezará con la aragonesa. Todas las figuras que representan las virtudes están hechas, y segun va la obra, quedará completamente terminada á principios de octubre; de modo

que cuando se abran las próximas cortes lucirá su genio Rivera, el cual probará, con su notable obra, que no está en decadencia las bellas artes en España...

—Parece que en la semana entrante se pondrá en escena en el teatro de la Cruz un drama titulado La Mendiga, arreglo del que con el mismo título está representando en París con extraordinario aplauso...

—Según datos fidedignos, existen presos ordinariamente en la cárcel de Villa de Madrid de 750 á 790 individuos.

—La estadística de los crímenes que en Madrid se perpetraron, comparada con la de cualquiera de las demás provincias de España, es casi insignificante.

—En Madrid se han civilizado las últimas clases del pueblo de algunos años á esta parte. Los nombres del Pardon, Balseiro, Villena y Candelas pertenecen ya á la historia.

—Al siguiente día de cualquier festividad, entraba de seguro algún cadáver en la antigua capilla del hospital general. Por fortuna han disminuido notablemente los crímenes atroces, y hasta los robos que están de alza, serían menos si se diera mayor impulso á las obras públicas...

—En el mes de julio próximo pasado ha prestado el monte de piedad de esta capital, 1.254,640 reales á 3599 personas: entre estas han sido socorridas 1717 por cantidades desde 10 á 400 rs. vn.

—Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los días 30 y 31 del mismo, por exceso del precio de sus tasas, en 2352 rs.

—En el día 15 del corriente se reconocerán y tasarán las alhajas existentes en el mes de julio de 1851, las que se venderán á su vencimiento, sin más aviso. Las operaciones del monte son diarias menos en los días festivos...

cha, Magdalena, Lavapiés y de la Fé, á entrar en la iglesia.

—En el desmoronamiento que dijimos se está ejecutando en el sitio llamado las Vistillas, junto á la puerta de Segovia, se desprendió hace dos días parte del terrapién sobre uno de los trabajadores, estropeándole de tal modo, que cuando fué conducido al hospital no daba esperanzas de vida.

—Antes de ayer llegó á esta corte el Ilmo. señor D. Fr. Rosendo Salvado, obispo de Puerto Victoria, con el P. Garrido, su compañero en las misiones de Australia.

—Hoy se abrirá de nuevo la iglesia del hospital de presbíteros naturales de Madrid, en la cual, como ya digimos, se han hecho notables mejoras.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han habido los 500 premios mayores de los 805 que comprende el sorteo de la lotería celebrado el sábado:

Número 886, 30,000 pesos fuertes, administración de Oviedo.—15,617, 10,000, Barcelona.—8,143, 4,000, Málaga.—10,861, 2,000, Sevilla.—1,967, 1,000, Cádiz.—7,555, 1,000, Bilbao.—23,861, 1,000, Oviedo.—11,745, 4,000, Sevilla.—9,439, 500, Toledo.—5,938, 500, Madrid.—14,806, 500, Puentesarras.—24,556, 500, Cáceres.—20,797, 500, Pamplona.—10,229, 500, idem.—16,957, 500, Zaragoza.—8,357, 500, Madrid.—26,741, 500, idem.—6,775, 500, Barcelona.—15,386, 500, Madrid.—12,050, 500, Coruña.—5,566, 500, Madrid.—4,974, 500, idem.—16,342, 500, Brihuega.—6,735, 500, Calasparra.—10,835, 500, Madrid.—1,660, 400, Cádiz.—11,039, 400, Madrid.—14,981, 400, Valencia.—6,227, 400, Alicante.—18,121, 400, Madrid.—3,577, 400, Cádiz.—11,898, 400, Puentesarras.—15,696, 400, Gerona.—21,494, 400, Puentesarras.—13,897, 400, Zmora.—3,265, 400, Madrid.—29,157, 400, Barcelona.—8,243, 400, Madrid.—17,917, 400, idem.—24,468, 400, Alicante.—15,646, 400, Barcelona.—7,030, 400, Alcala.—9,067, 400, Valladolid.—5,340, 400, Madrid.—27,354, 400, Valladolid.—22,931, 400, Cádiz.—27,684, 400, Santander.—24,404, 400, Madrid.

La dirección general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 21 de agosto próximo, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 805 premios y 8 aproximaciones 108,000 pesos fuertes.

El premio mayor será de 30,000.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Lorenzo, diácono, mártir, y Santa Filomena, virgen y mártir.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo; predicar en la misa D. Juan Fernandez. En la iglesia de las Incurables se celebra función á Santa Filomena con misa mayor á las diez, manifiesto y sermón, que predicará D. Mariano Medrano. Sigue la novena de la misma santa en la parroquia de San Pedro, predicando por mañana y tarde D. Castor Compañía; concluye en la parroquia de Santiago, siendo orador por la mañana D. Joaquín García Corral, y por la tarde D. Ciriac Cruz; se hará procesion con la efigie de la santa. También finalizará en la iglesia de las Arrepentidas, predicando en la misa D. Eugenio Agnado, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes. Prosigue la de Nuestra Señora del Tránsito en la iglesia del Carmen, siendo orador por la tarde D. Gregorio Martínez. Continúa la de San Cayetano en su iglesia; predicará D. Tomás Benito Cabrera. Sigue la de San Roque en la parroquia de San Luis y en las monjas de San Plácido, predicando respectivamente D. Ramon García de los Santos y D. Joaquín García Corral. En las parroquias de Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los martes. Es día de misa. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, ó la del Sagrario en San Ginés.

ACCIONES DE MINAS.

Table with columns: Diner, Papel, and various mine names like Santa Cecilia, Suerte, Fortuna, San Miguel, etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TERMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, ATMOSP.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salto á las 3 h. 5 m.—Se pone á las 7 h. y 5 m. DIA 23 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 8 h. y 23 m. de la m. Aparece á las 12 h. y 49 m. de la n.—Se oculta á las 3 h. y 2 m. de la l. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 12 h. 5 m. y 2 s. El día dura 14 h. La noche 10 h.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID DE PAUL. Suare recreativa.—El jueves próximo 12 de agosto, gran función á beneficio del Sr. Vert, profesor de física electro-química.

Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO.

MADRID 1852.—IMPRENTA DE ANTONIO ANDRES BABI, Calle de Santa Maria, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, ó igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas aflijidos no deben entregarse á la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

- Accidentes epilépticos. Almorranas. Asma. Calenturas biliosas. Cálculos. Debilidad ó estenuacion. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientre.

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

BAÑOS A DOMICILIO.

Nueva comodidad en dicha clase de baños, en los de Monier (casa Fontana de Oro).

Al anunciar la nueva comodidad para los baños á domicilio que se ofrece, particularmente para que los señores facultativos puedan contar sobre una gratificacion exacta, Monier no puede menos de hablar sobre un equívoco que hubo al momento de la apertura que acabamos de pasar.

Ha dicho un periódico que padeció el servicio de los baños á domicilio de Monier por falta de agua; se suspendieron á fuera solo un medio día; pero si padeció el servicio ese poco de tiempo, fué por haberse descompuesto una de las bombas por la torpeza de un criado, y al momento Monier no omitió medios para suplir; y como los pozos para bombas no están dispuestos para cubos, se valió del agua de un pozo de la vecindad; se esmeró en cumplir á fuerza de gastos, y lo dejó tan pronto como pudo, con el motivo que nunca se sirve por medio de cubos con la misma limpieza, prontitud y con una agua tan linda como la que sacan las bombas.

Deben, pues, disimular las faltas que pueda haber habido, las personas que honran la casa de su confianza, y contar siempre con la satisfaccion que tiene Monier en complacer y cumplir.

La comodidad nueva que ofrece hoy para los baños á domicilio, es haber dispuesto el baño que se puede entretejer el agua al mismo grado de calor, y aumentarle si se quiere una vez puesto el baño.

Sigue el servicio todo el año, y se dan de salvado, minerales de todas clases; advirtiéndose que se sirven los baños á domicilio para complacer á los señores facultativos á cualquier hora avanzada de la noche.

A la menor queja por falta de servicio, estimará Monier que se dirijan á él por medio de aquella ó verbalmente por sus criados.

Vapor Duque de Riánsares.

Itinerario para su 5.º viaje, mes de Agosto de 1852.

Table with columns: SALDRA DE, ENTRARA EN, DIAS, HORAS. Itinerary for the Duque de Riánsares steamship.

TRATADO DE PROCEDIMIENTOS MILITARES.

Por delito de desercion, obra dedicada á los oficiales del ejército por el capitán don Juan Aguirre.

Esta obra, en que teórica y prácticamente se hallan previstos cuantos casos pueden ocurrir en tales juicios, comprende íntegramente todas las disposiciones vigentes en la materia. Se vende á 10 reales en las oficinas de la Epoca, y se remite á provincias franco el porte, dirigiendo los pedidos al administrador del mismo periódico, en Madrid, calle de las Torres, núm. 11.

DEPOSITO de productos de hierro y de aceros.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán hierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras, y de otros artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de averse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Además fortifica la vista, libera la de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. (trase y 20 rs. cuartillo).

HISTORIA DEL GLERO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.

Con las biografías y retratos de los eminentes señores cardenales, Ilmos. señores arzobispos y obispos y demas altas dignidades de la Iglesia de España.

Por D. L. M y V. Cada entrega de esta obra constará de un pliego de impresion en papel marquilla superior. Los retratos de corte entero serán litografiados por los primeros artistas de España.

Nota. Con la primera entrega se repartirá el retrato de Nro. Smo. P. Pio IX, obra de extraordinario mérito.

Cartilla de metalurgia, ó método para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimiento de sus minas, por D. Luciano Martínez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía: 8 rs.

El Minero Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadaluca, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas: 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

Píldoras purgantes depurativas de doctor Morison, presidente del colegio de salud de Londres. Este remedio, tan conocido y apreciado del público en todos los países civilizados, por las excelentes cualidades que posee de curar las enfermedades que tienen su origen de la infección de la sangre y de los humores, se vende como siempre en el depósito general establecido en Madrid en el único laboratorio del doctor Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, como tambien los polvos para la limonada refrescante del mismo autor.

Londres, College of Health—Morison; Paris, rue Louis le Grand, 31 bis.—Arthaud.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA.

VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO.

Tal es el título de una obra que vamos á publicar, y que abrazará cuanto puede haber de interesante, de curioso é instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo. Topografía, estadística, arquitectura, carácter y costumbres de los habitantes, recursos públicos ó secretos de los gobiernos, religion, leyes, trages, agricultura, industria, comercio, estado militar, marina, hacienda, preocupaciones y usos nacionales, curiosidades de la naturaleza y monumentos del arte, tales serán los objetos importantes que sucintamente procuraremos presentar con claridad y apreciar con justicia. Llamando en nuestra ayuda á los geógrafos mas hábiles entre los sabios modernos, á los viajeros mas justamente estimados, y á los navegantes de mas renombre, or sus descubrimientos ó por sus trabajos, podremos con su auxilio trazar en relieve un conjunto tan exacto como imponente de las cosas mas notables del mundo conocido.

Principiará la obra con una Introducción sobre el origen de las razas humanas, asunto interesante y curioso que en España no se ha tratado, y que estamos seguros será leído con placer por toda clase de personas. Seguirá la descripción del Asia, cuna de la civilización del mundo, como lo es del cristianismo, que tanto ha contribuido á propagarla; vendrá luego el Africa con sus desiertos arenales y sus monumentos célebres; despues la América y la Oceanía, y por último, Europa, donde nos detendremos mucho mas que en ninguna otra parte, porque siendo la region en que vivimos, es la que mas nos importa conocer. Las noticias de países lejanos pueden agradar á los que por su proximidad les son tan familiares, pero no á los que los desconocen; las de aquellos en que habitamos ó con los que tenemos más íntimas relaciones frecuentes, son enteramente indispensables á todos. En cada una de las cinco partes del mundo marcaremos sus divisiones en imperios, reinos, repúblicas, estados ó tribus, y adoptaremos esta clasificación para tratar de ellas, de modo que concluida la obra, el lector habrá adquirido, sin pensarlo, noticias muy exactas de la geografía universal, y esto sin fatigarse ni aburrirse, sino por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distincion de sexos ni edades.

Sin mas que las ligeras indicaciones que hemos hecho de nuestro plan, se comprenderá que lo que vamos á dar es una obra original en cuanto vendrá serlo las de su especie, no la traducción de un libro cualquiera. Hemos adoptado por base el viaje de Champagnac, y Olivier, porque es el que nos ha parecido mejor entre los infinitos que hemos consultado; pero reservándonos el diccionario no solo con lo que ha bueno ya publicado, sino con relaciones manuscritas que poseemos, de muchísimo mérito, relativas particularmente á nuestras posesiones de Ultramar y á algunas de las repúblicas de América que formaron parte de la monarquía española. Por no dar demasiada estension á este prospecto, no citamos aquí las principales obras de que nos hemos valido ni el índice de los manuscritos; pero no dude el público que lo haremos en su lugar correspondiente para que sirvan de testimonio, puesto que todo el mérito por nuestra parte está reducido á la compilacion.

En cuanto á la parte material, nada perdonaremos para que sea lo que una obra de esta especie requiere. Vamos á hacer una edición de lujo, ilustrada con bellísimos grabados, cuyo número no puede fijarse ahora; pero que desde luego aseguramos no bajará de ochocientos á mil, entre los que habrá de figuras, de trages, de poblaciones, de monumentos y hasta de plantas y animales raros. La forma será en 4.º mayor, igual á la Historia de Cien años, el papel superior, satinado, y los caracteres nuevos. Toda ella constará de dos tomos, cuyo volumen no puede determinarse, porque es imposible calcular hoy lo que ocupará el texto y los grabados: creemos, sin embargo, que cada tomo no excederá de treinta entregas.

Condiciones de suscripcion.

El VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO formará parte de la coleccion de obras de la Biblioteca Española, incluyéndose en la primera seccion. El reparto se hará por entregas de 24 á 32 páginas cada una, y el precio es un real la entrega en Madrid, y real y medio en provincias, enviándose por el correo franco el porte. El abono se hace de cuatro en cuatro entregas adelantadas. Con objeto de apresurar el término de la publicación se repartirá una entrega cada cinco días. Se suscribe en Madrid, en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25; y en provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales de la Biblioteca Española y del establecimiento de Mellado.

BAÑOS PÚBLICOS, calle de Alcalá, n.º 18, frente á la Historia Natural.

Desde el 1.º de corriente está abierto al público este establecimiento de baños, con hermosas pilas de mármol.